

Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020, e Informe de los auditores independientes del 30 de septiembre de 2022.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2021 y 2020

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de actividades	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7





Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Baudelio Pelayo
8450,
Parque Ind. Antonio J.
Bermúdez 32470 Ciudad
Juárez, Chih. México

Tel: + 52 (656) 688 6500
Fax: + 52 (656) 688 6536

Informe de los auditores independientes al Consejo General de Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Plan Estratégico de Juárez, A. C. (la “Asociación”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Plan Estratégico de Juárez, A. C. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como su desempeño de actividades y flujos de efectivo correspondientes a el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*” de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación de conformidad con el “*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*” (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Otros asuntos

La información adicional no auditada que se incluye en la Nota 14 a los estados financieros preparada bajo la responsabilidad de la administración de la Asociación, se presenta para análisis estadístico y narrativo que se considera indispensable.

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros, la Asociación es sin fines de lucro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos autorizados deducibles.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Asociación en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Asociación de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Asociación en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Asociación o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Asociación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

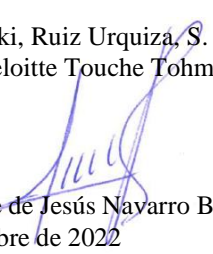
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Asociación.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del Consejo de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C. P. C. Felipe de Jesús Navarro Balderas
30 de septiembre de 2022



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En pesos)

	2021	2020
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo	\$ 7,372,135	\$ 5,670,006
Otras cuentas por cobrar	<u>16,999</u>	<u>595,551</u>
Total de activo circulante	7,389,134	6,265,557
Mobiliario y equipo – Neto	1,149,023	899,024
Otros activos	<u>12,733</u>	<u>12,973</u>
Total	<u>\$ 8,550,890</u>	<u>\$ 7,177,554</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivo circulante:		
Sueldos e impuestos relativos por pagar	\$ 430,174	\$ 471,912
Otras cuentas por pagar	33,897	23,903
Impuesto sobre la renta	<u>69,157</u>	<u>18,261</u>
Total pasivo circulante	\$ 533,228	\$ 514,076
Compromisos y contingencias (Notas 13 y 14)		
Patrimonio:		
No restringido	<u>8,017,662</u>	\$ 6,663,478
Total del patrimonio	\$ 8,017,662	<u>\$ 6,663,478</u>
Total	<u>\$ 8,550,890</u>	<u>\$ 7,177,554</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados de actividades

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En pesos)

	2021	2020
Ingresos:		
Donativos recibidos	\$ 19,343,930	\$ 17,961,447
Utilidad cambiaria	698,178	1,042,551
Intereses ganados	7,092	13,664
Otros productos	<u>157</u>	<u>12,963</u>
Total de ingresos	20,049,357	19,030,625
Gastos:		
Operativos y de administración	\$ 18,046,234	\$ 14,663,999
Pérdida cambiaria	579,782	985,177
Impuesto sobre la renta	<u>69,157</u>	<u>18,261</u>
Total de egresos	18,695,173	15,667,437
Cambios netos en el patrimonio	1,354,184	3,363,188
Patrimonio al inicio del año	<u>6,663,478</u>	<u>3,300,290</u>
Patrimonio al final del año	<u>\$ 8,017,662</u>	<u>\$ 6,663,478</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En pesos)

	2021	2020
Actividades de operación:		
Cambios netos en el patrimonio	\$ 1,354,184	\$ 3,363,188
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación	<u>440,699</u>	<u>252,194</u>
	1,794,883	3,615,382
(Aumento) disminución en:		
Otras cuentas por cobrar y otros activos	578,792	(465,649)
Aumento (disminución) en:		
Sueldos e impuestos relativos por pagar	(41,738)	55,514
Otras cuentas por pagar	9,994	8,954
Impuesto sobre la renta	<u>50,896</u>	<u>(15,156)</u>
Flujos netos de efectivo en actividades de operación	2,392,827	3,199,045
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo	<u>(690,698)</u>	<u>(473,621)</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo	1,702,129	2,725,424
Efectivo al principio del año	<u>5,670,006</u>	<u>2,944,582</u>
Efectivo al final del año	<u>\$ 7,372,135</u>	<u>\$ 5,670,006</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Plan Estratégico de Juárez, A.C.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En pesos)

1. Actividades

Plan Estratégico de Juárez, A. C. (en lo sucesivo "la Asociación " o "Plan Estratégico ") fue constituido el 17 de mayo de 2001, con el propósito fundamental de la promoción de acciones y proyectos que favorezcan el nivel de vida en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Plan Estratégico de Juárez, A. C., es una asociación civil sin fines de lucro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para recibir donativos autorizados deducibles y no es contribuyente del impuesto sobre la renta, excepto cuando se perciban ingresos por enajenación de acciones, intereses y premios según las disposiciones fiscales vigentes. Con fecha 12 de febrero de 2002, la Asociación fue autorizada por la SHCP para recibir donativos deducibles para el impuesto sobre la renta; autorización que se ha revalidado en forma continua anualmente, referirse a la nota 2 de estos estados financieros para el análisis de negocio en marcha.

2. Bases de presentación

a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es 13.86% y 11.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2021 fue 13.34%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fueron 7.36% y 3.15%, respectivamente.

b. **Negocio en Marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como negocio en marcha.

Con fecha del 29 de diciembre del 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, en la cual se informa la autorización como donataria en el periodo del 01 de enero al 03 de diciembre del 2021 a la Asociación con el RFC autorizado PEJ010517TT6.

c. **Clasificación de costos y gastos**- Se presentan atendiendo a una combinación de ambos (función y naturaleza), debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Asociación.

Los gastos de operación y de administración se integra como sigue:

	2021	2020
Sueldos, prestaciones e impuestos relativos	\$ 13,573,526	\$ 12,067,061
Depreciación	440,699	252,194
Honorarios	1,263,999	667,725
Arrendamiento	641,478	606,880
Donativos otorgados	698,711	74,741
Otros costos y gastos	1,427,821	995,398
	<u>\$ 18,046,234</u>	<u>\$ 14,663,999</u>



3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos, cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración de la Asociación efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Asociación, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Asociación son las siguientes:

a. *Cambios contables* -

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-5 Arrendamientos - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17 Propiedades de inversión, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF C-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los cambios contables no tienen efectos importantes en los estados financieros de la compañía.

La Asociación al estar sujeta a donativos, tiene cláusulas anuales en la que puede optar por la continuidad o no del arrendamiento de sus instalaciones, por lo tanto, reconoce en el estado de resultados, el arrendamiento devengado en el año.

b. *Efectivo* - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques presentándose a su valor nominal. El efectivo se presenta a valor nominal, las fluctuaciones en su valor se reconocen en el estado de actividades.

La entidad cuenta con efectivo restringido proveniente de fondos destinados a donativos que originan no se cumpla con la definición de efectivo y equivalentes descrito anteriormente, el detalle en importe del mismo puede ser encontrado en la nota 4 de los Estados Financieros.

c. *Instrumentos financieros por cobrar*

La Asociación reconoce una estimación de Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) por deterioro de los Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) considerando el riesgo de crédito de los mismos. Las PCE se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento sobre los IFC.

La Asociación lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de PCE por deterioro de cuentas por cobrar: i) determinar el factor de Probabilidad de Incumplimiento (PI) de la cuenta por cobrar, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) de la cuenta por cobrar y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cuenta por cobrar, obteniendo así el monto que debe reconocerse como estimación de PCE para la cuenta por cobrar o el grupo de cuentas por cobrar. Al 31 de diciembre de 2019, no fue necesario registrar ninguna Pérdida de Crédito Esperada por deterioro por la cuenta por cobrar.

Cuando la administración de la Asociación considera nula la probabilidad de cobro de una cuenta por cobrar, da de baja el valor neto en libros de la misma, aplicando la cuenta por cobrar a la estimación para PCE. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del periodo.



- d. **Compensación de activos financieros y pasivos financieros** – La Asociación compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el balance general sólo cuando cumple con las dos condiciones siguientes: a) tiene un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia y, a su vez b) tiene la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente. En todos los demás casos, la Asociación presenta los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos por separado en el balance general como sus recursos y obligaciones, de acuerdo con sus características.
- e. **Mobiliario y equipo** - La maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización se calcula utilizando el método de línea recta basado en las vidas útiles de los activos relacionados, de la siguiente manera

	Años promedios	
	2021	2020
Mobiliario y equipo de oficina	10	10
Equipo de cómputo	3	3
Equipo de transporte	4	4

- f. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Asociación revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. A diciembre de 2021 y 2020, la Asociación no mostró signos de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pueda no ser recuperable.
- g. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- h. **Beneficios a los empleados**- Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:
- i. **Sueldos por pagar** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan.
 - ii. **Beneficios a los empleados por terminación y retiro** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga. La Asociación no reconoce provisión por beneficios a los empleados, sin embargo, no se considera material considerando el reducido número de empleados y la antigüedad de ellos en la Asociación.
- i. **Transacciones en divisas extranjeras** - Las transacciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de actividades.



- j. **Ingresos por donativos** – Los donativos se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben en efectivo, equivalentes de efectivo, otros activos, o por promesas incondicionales de donar. Las donaciones en bienes y servicios se reconocen en los estados financieros a su valor razonable.

Las donaciones cuyas restricciones se extinguen dentro del mismo periodo se presentan dentro del patrimonio contable no restringido, sin presentarlos como restringidos y luego reclasificarlos. Dicho tratamiento es consistente con el ejercicio anterior.

4. Efectivo

	2021	2020
Efectivo	\$ 15,640	\$ 14,927
Depósitos bancarios	<u>7,349,425</u>	<u>5,648,009</u>
Total no restringido	7,365,065	5,662,936
Efectivo restringido	<u>7,070</u>	<u>7,070</u>
Total efectivo	<u>\$ 7,372,135</u>	<u>\$ 5,670,006</u>

El efectivo restringido obedece a la necesidad de manejo de donativos destinados a la realización del programa de “Cultura de la Legalidad de la Embajada”.

5. Mobiliario y equipo

	Diciembre 2021	Diciembre 2020	Balance al inicio de 2020
a) Inversiones:			
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 992,394	\$ 992,394	\$ 980,523
Equipo de comunicación	320,691	320,691	297,979
Equipo de cómputo	1,525,252	1,234,554	1,153,188
Equipo de transporte	<u>1,560,616</u>	<u>1,160,616</u>	<u>802,944</u>
	<u>4,398,953</u>	<u>3,708,255</u>	<u>3,234,634</u>
b) Depreciación acumulada:			
Mobiliario y equipo de oficina	(932,290)	(905,980)	(879,416)
Equipo de comunicación	(248,842)	(224,112)	(200,326)
Equipo de cómputo	(1,213,558)	(1,080,530)	(978,348)
Equipo de transporte	<u>(855,240)</u>	<u>(598,609)</u>	<u>(498,947)</u>
	<u>(3,249,930)</u>	<u>(2,809,231)</u>	<u>(2,557,037)</u>
	<u>\$ 1,149,023</u>	<u>\$ 899,024</u>	<u>\$ 677,597</u>

La depreciación del ejercicio de 2021 y 2020 que fue reconocida en el estado de actividades ascendió a \$440,699 y \$252,194 respectivamente.

6. Periodos de recuperación de activos financieros

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los activos que serán recuperados de acuerdo al flujo esperado y son:



Al 31 de diciembre de 2021	0 a 6 meses	Total
Efectivo	\$ 7,372,135	\$ 7,372,135
Otras cuentas por cobrar	<u>16,999</u>	<u>16,999</u>
Total	<u>\$ 7,389,134</u>	<u>\$ 7,389,134</u>
Al 31 de diciembre de 2020	0 a 6 meses	Total
Efectivo	\$ 5,670,006	\$ 5,670,006
Otras cuentas por cobrar	<u>595,551</u>	<u>595,551</u>
Total	<u>\$ 6,265,557</u>	<u>\$ 6,265,557</u>

7. Patrimonio

- a. El patrimonio de la Asociación se integra por las aportaciones de los asociados, al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2021	2020
Patrimonio no restringido	<u>\$ 8,017,662</u>	<u>\$ 6,663,478</u>
Total del patrimonio	<u>\$ 8,017,662</u>	<u>\$ 6,663,478</u>

- b. En caso de liquidación de la Asociación, los bienes de su propiedad se destinarán en su totalidad a entidades autorizadas para recibir donativos, en términos de las leyes fiscales aplicables.

El patrimonio de la Asociación estará afecto estrictamente al cumplimiento de los fines de la misma, y en caso de su disolución se deberá distribuir a una Asociación o institución con objeto similar a ésta, de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

8. Saldos y transacciones en divisas extranjeras

- a. La posición monetaria de las divisas extranjeras al 31 de diciembre es

	2021	2020
Dólares estadounidenses:		
Posición monetaria larga	<u>US\$ 231,009</u>	<u>US\$ 171,019</u>
Equivalentes en pesos	<u>\$ 4,739,312</u>	<u>\$ 3,411,776</u>

- b. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha del informe del auditor, fueron como sigue:

	31 de diciembre de		30 de septiembre de
	2021	2020	de 2022
Dólares estadounidenses	<u>\$20.51</u>	<u>\$19.94</u>	<u>\$20.20</u>



9. Donativos recibidos

Al 31 de diciembre de 2020, la Asociación contó con 12 socios, los cuales estuvieron comprometidos a efectuar donativos anuales, los que en su conjunto representan una parte de las aportaciones que recibió la Asociación en forma anual. Al 31 de diciembre de 2021, no se cuentan con socios. El total de los donativos, se recibieron de la siguiente manera:

	2021	2020
Donativos en efectivo	\$ <u>19,343,930</u>	\$ <u>17,961,447</u>

10. Donativos otorgados

La Asociación otorgó donativos a otras entidades no lucrativas con la finalidad de reintegro de remanentes de fondos de programas como sigue:

	2021	2020
Donativos no restringidos	\$ <u>698,711</u>	\$ <u>74,241</u>

11. Impuestos a la utilidad

Por tratarse de una Asociación con fines no lucrativos de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), la Asociación no es contribuyente del ISR, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Ley y lo mencionado en el oficio de autorización 325-SAT-08-II-B-260 de fecha 29 de enero de 2003, el cual estipula que para poder gozar de la exención del pago de dicho gravamen por los ingresos que obtenga de su funcionamiento en los términos de su escritura constitutiva, no reparta utilidades durante el período de sus operaciones y no incurra en gastos que no sean los estrictamente indispensables para la realización de su objeto social.

Los gastos no deducibles incurridos por la Asociación, están sujetos al pago del impuesto sobre la renta, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2021 y 2020 fue el 35% y continuará para años posteriores. Al no existir partidas temporales en la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de la Asociación, no se requiere el reconocimiento del impuesto sobre la renta diferido. En 2021 y 2020, el impuesto a cargo de la Asociación es \$69,157 y \$18,261, respectivamente.

Asimismo, y de conformidad con la publicación del Anexo 14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021 en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 29 de diciembre de 2020, se renovó la autorización para que los causantes que les otorguen donativos, los puedan considerar deducibles de sus ingresos acumulables, siempre y cuando dichos donativos sean destinados únicamente a la realización de sus objetivos sociales.

12. Compromisos

- I. La Asociación tiene celebrado un convenio de colaboración con el Centro de Investigaciones en Antropología Social "El CIESAS", en el cual se acuerda que tiene como objeto, la mutua colaboración, en el desarrollo de actividades propias de cada una de las partes con el fin de desarrollar acciones de formación, fortalecimiento y sistematización de iniciativas de control democrático municipal en el Estado de Chihuahua, programa denominado "Coalición Pro Municipio", por medio de la coordinación, asistencia técnica y acompañamiento a destinatarios, así como realizar la sistematización de sus trabajo cumpliendo con los objetivos y las actividades por parte de la Asociación y financiada por El CIESAS.



Ésta colaboración será mediante el otorgamiento de un apoyo financiero a Plan Estratégico por un total de \$174,000 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) en 6 parcialidades de octubre 2018 a febrero 2021 como sigue:

Octubre 2018	Abril 2019	Septiembre 2019	Marzo 2020	Agosto 2020	Febrero 2021
\$34,800.00	\$34,800.00	\$34,800.00	\$26,100.00	\$26,100.00	\$17,400.00

1. El CIESAS se compromete a:
 - a. Dar seguimiento a la ejecución de la iniciativa establecida en el convenio de colaboración y evaluar sus resultados.
 - b. Realizar las ministraciones correspondientes para el financiamiento de la iniciativa.
 - c. Organizar actividades de difusión de resultados de acuerdo a los que se considere más pertinente, en consulta con "La Asociación".
 - d. Coordinar y supervisar en general el proyecto.
2. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Administrar los fondos asignados por parte del CIESAS y llevar un registro puntual de comprobantes de gastos correspondientes al presente proyecto.
 - b. Cumplir en tiempo y forma la implementación de la iniciativa.
 - c. Presentar los entregables establecidos en el convenio de colaboración.



- I. Asimismo, la Asociación tiene celebrado un convenio de colaboración con Desarrollo Económico de Juárez, A. C. (“DECJ”) y Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A. C. (“FICOSEC JUAREZ”), en el cual se acuerda que se comprometen a unir esfuerzos, experiencias y recursos para impulsar y desarrollar actividades propias del proyecto de participación ciudadana para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento del gobierno municipal. Este convenio se celebró del 1 de marzo de 2018 al 31 de marzo de 2019, el cual fue renovado hasta diciembre 31 de 2020 y cuenta con las mismas declaraciones. En esta colaboración “DECJ” se compromete por cuenta y orden del “FIDEICOMISO”, en apego al acuerdo del Comité Técnico No. 15-38/Abr-19 y a sus reglas de operación y administración, a hacer entrega a “FICOSEC JUAREZ” la cantidad de \$7,240,557.52 pesos (siete millones doscientos cuarenta mil quinientos cincuenta y siete pesos 52/100 M.N.) a fin de que esta cantidad le sea entregada a la Asociación, para efectos de desarrollar “El Proyecto”.

Ésta colaboración será mediante el otorgamiento de un apoyo financiero que será entregados en ministraciones trimestrales como sigue:

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
\$1,221,032.18	\$1,221,032.18	\$1,221,032.18	\$1,221,032.18

1. DECJ Y FICOSEC JUAREZ se compromete a:
 - a. A supervisar la correcta ejecución del proyecto.
 2. FICOSEC JUAREZ se compromete a:
 - a. Entrega del importe aprobado por las partes que intervienen en el convenio.
 3. Plan Estratégico se compromete a:
 - a. Ser responsable de la administración del proyecto y hacer entrega de reportes en tiempos establecidos.
 - b. Contratar personal que cumpla con los perfiles profesionales y de experiencia para realizar las actividades establecidas.
 - c. Realizar seguimiento de asistencias y cumplimiento del personal.
 - d. Entregar a “FICOSEC JUAREZ” el reporte financiero con periodicidad mensual y la comprobación de los gastos operativos del modelo a nivel local como parte del seguimiento y monitoreo que realiza “FICOSEC JUAREZ”.
 - e. Abrir una cuenta bancaria exclusiva para “FICOSEC JUAREZ”.
- II. La Asociación como beneficiario, cuenta con un convenio para el proyecto “Prevención y combate a la corrupción para el fortalecimiento del Estado de Derecho en Ciudad Juárez” celebrado con USAID. Este proyecto tiene como propósito lograr un mayor cumplimiento de los reglamentos municipales y mayor transparencia en ámbitos de la planeación, toma de decisiones y gasto municipal, a través de la implementación de cuatro componentes estratégicos: a) exigencia jurídica, b) promoción de la participación ciudadana, c) acciones de contraloría social y d) generación de información estratégica. Este modelo de intervención es resultado del conocimiento y experiencia institucional, en la cual se han abordado los temas públicos como asuntos complejos que requieren estrategias diversificadas que maximizan las posibilidades éxito.

Los componentes planteados permiten a su vez, reforzar entre sí mismos las acciones que cada uno desarrolla. Por ejemplo, la exigencia jurídica es posible en muchas ocasiones a la información adquirida a través de las acciones de contraloría social o investigación periodística. O la generación de información estratégica, permite una participación ciudadana más documentada y sólida.



El financiamiento inició el 10 de agosto de 2018, por un monto estimado de \$1,500,000 dólares. Se estima que finalizará el 9 de agosto de 2023.

1. USAID se compromete a:

Pagar la cantidad de \$500,000 dólares para gastos del programa durante el período establecido bajo un presupuesto establecido. USAID no está obligada a reembolsar al Beneficiario por el gasto de cantidades que excedan la cantidad total comprometida.

2. Plan Estratégico se compromete a:

Desarrollar un plan de trabajo anual en inglés para cada año del período de la adjudicación. El plan de Trabajo de 12 meses se finalizará en consulta con el Representante Oficial del Acuerdo de USAID / México (AOR) dentro de los 30 días posteriores al inicio de cada año de actividad (el año de actividad comienza el 1 de octubre). El AOR revisará y aprobará el Plan de Trabajo Anual del primer año y deberá enviarlo al AOR en inglés a más tardar 30 días después del inicio de la adjudicación.

El plan de trabajo anual contendrá indicadores claros de rendimiento y puntos de referencia con respecto a los cuales el beneficiario informará trimestralmente. El Plan de trabajo anual también contendrá una proyección presupuestaria para el período del plan que relaciona resultados cuantificables y estimaciones de costos. Estas son herramientas de gestión extremadamente importantes, por lo que su presentación oportuna y exhaustiva es esencial, al igual que la participación temprana del personal de USAID en la discusión de la naturaleza de las actividades del próximo año. El proceso del plan de trabajo anual es una oportunidad para reevaluar las prioridades. La selección final de las actividades a ser apoyadas será realizada conjuntamente por el Beneficiario y la USAID durante la preparación y aprobación de los planes de trabajo anuales.

13. Contingencias

La Asociación al igual que sus activos no están sujetos, a acción alguna de tipo legal que no sean los de rutina y propios de su actividad.

14. Información estadística narrativa

Balance de Actividades del 2021. Si bien es difícil atribuirse logros sobre estos temas como se menciona a continuación, algunas situaciones que se pueden plantear como buenos resultados del trabajo de Plan Estratégico de Juárez, A.C., (Asociación o PEJ) son:

I. Participación ciudadana

Asesorías a ciudadanos y comités de vecinos:

Fecha de inicio: mayo 2012, sin fecha de terminación definida Lugar: Ciudad Juárez.

Impacto: Se ha logrado fortalecer la organización vecinal, la resolución de conflictos e impulsar gestiones y proyectos que han mejorado la vida de las comunidades participantes. Asesorando un total de 169 personas (población en general), 105 mujeres y 64 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- En enero, Red de Vecinos de Juárez, asesoró virtualmente a vecinos del fraccionamiento Pinar del Río. La asesoría consistió en los pasos a seguir para regularizarse en el servicio de seguridad privada de su fraccionamiento a través de la formación de un Comité de Vecinos, con e Seguridad (CES).
- En febrero, Red de Vecinos de Juárez asesoró a miembros del proyecto EMMA, pues tenían interés en participar en la convocatoria abierta para el Presupuesto Participativo con algún proyecto que eligieron en la comunidad donde se encuentran trabajando, esto es, Riberas del Bravo.



- En marzo, Red de Vecinos asesoró a vecinos del fraccionamiento Los Cedros para solicitar una pavimentación en la calle Los Cedros.
- En abril, Red de Vecinos de Juárez, asesoró a los vecinos, con respecto a la recuperación de espacios verdes por el sector conocido como Valle del Sol/Júpiter/Tres Cantos.
- En mayo, miembros del Comité Coluntario del fraccionamiento Rincón del Bravo solicitaron apoyo con asesoría respecto al funcionamiento de los fraccionamientos en régimen en condominio.
- En junio, se asesoró a vecinos del fraccionamiento El Paraíso respecto a algunos asuntos que han derivado en denuncias judiciales, por lo que preguntaron si incurrían en algún delito
- En julio, Red de Vecinos de Juárez, dio asesoría a vecinos con respecto a la pavimentación de una vialidad cercana a dos fraccionamientos de nueva creación ubicados entre las calles Camino Escudero y San Fernando.
- En agosto, Red de Vecinos de Juárez, asesoró a vecinos del fraccionamiento Jardines de San Carlos I sobre el proceso para la realización y entrega de los proyectos para el Plan Municipal de Desarrollo.
- En septiembre Red de Vecinos de Juárez, asesoró y apoyó en la realización de oficios a miembros del comité del Fraccionamiento Rincón del Solar II, quienes tomaron recientemente el Seminario de Gestión Ciudadana, donde surgieron necesidades y problemáticas de su comunidad.
- En octubre, Red de Vecinos de Juárez, asesoró a vecinos del fraccionamiento Unidad Panamericana con respecto a las dudas sobre los negocios que se han estado instalados en las casas del fraccionamiento, así como resolver la situación de las mascotas en la vía pública.
- En noviembre, Red de Vecinos de Juárez recibió a vecinos del fraccionamiento Condominio El Campanario respecto al Régimen en Propiedad en Condominio.
- En diciembre, Red de Vecinos de Juárez recibió a del fraccionamiento Villas del Lago. La Coordinación de Participación Ciudadana y Promotoría Comunitaria, pertenecientes a PEJ, explicaron a las obligaciones y derechos que tienen los condóminos.

Acompañamiento ciudadano a Cabildo y Comisiones

Con fecha de inicio en mayo 2012 y sin fecha de terminación definida, en Ciudad Juárez.

Impacto: Se ha logrado impulsar la participación ciudadana en estos espacios de toma de decisión pública y en algunos casos, detener decisiones que podrían afectar a la ciudadanía. Por otra parte, se logró impulsar y/o influir en decisiones a beneficio de la ciudad.

- En todo el año de 2021, debido a la contingencia sanitaria, las reuniones se llevaron a cabo de manera virtual. PEJ acompañó a 76 ciudadanos y/o miembros de organizaciones o comités de vecinos (población en general), 24 hombres y 52 mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua, que hicieron escuchar su voz en las sesiones de Cabildo y de Regidores.
- En enero, Red de Vecinos de Juárez, asistió a la reunión virtual de la Comisión de Regidores Desarrollo Urbano Municipal. Se contó con la participación de Juárez Limpio, A.C.
- En febrero, Red de Vecinos de Juárez, asistió a la reunión virtual de regidores Ecología y Protección Civil. Dando seguimiento al “Proyecto de Reparación de Afectaciones por Colector en Parque Lineal IV Siglos”, los representantes de Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) informaron sobre, las actividades que se han llevado a cabo en el Parque Lineal 4 Siglos.
- En marzo, Red de Vecinos de Juárez, acompañó a los vecinos del fraccionamiento La Muralla, a la sesión Ordinaria 104 de Cabildo, porque participarán en el punto XVI del orden del día Proyecto de acuerdo para autorizar la desincorporación y enajenación a título oneroso de un terreno municipal.
- En abril, Red de Vecinos de Juárez, asistió a la reunión virtual de la Comisión de Regidores de Atención de los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables. La Dirección de Derechos Humanos informó sobre el proceso de acondicionamiento del Gimnasio Kiki Romero como albergue para los migrantes que están siendo repatriados por parte del gobierno de Estados Unidos hacia esta ciudad fronteriza.
- En junio, Red de Vecinos de Juárez, acompañó a la sesión Ordinaria 114 de Cabildo a los vecinos del Valle del Sol/Júpiter/Tres Cantos, participando en el punto del orden del día IV Autorización del Conjunto Habitacional en Régimen en Propiedad en Condominio a denominarse "Arboreal".



- En agosto, Red de Vecinos de Juárez acompañó a vecinos del fraccionamiento Los Parques a la sesión ordinaria de Cabildo, en la cual los Regidores y el Presidente Municipal habían etiquetado como área verde el parque conocido como Parque Las Hadas al interior del fraccionamiento.
- En septiembre, Red de Vecinos de Juárez, acompañó a vecinos a la sesión 123 Ordinaria de Cabildo, a fin de que expresara al pleno las deficiencias que existen actualmente en el suministro de luz, agua, falta de vialidades en el sector Júpiter, en el que se encuentra su fraccionamiento (Banús 360) y en frente al cual se va a autorizar un nuevo desarrollo habitacional con 147 lotes.
- En octubre, Red de Vecinos de Juárez asistió a la reunión Ordinaria de Cabildo 2 en donde participaron la Fundación Villa Integra y el Centro de Estudios para Invidentes A.C. (CEIAC). Solicitando al Cabildo la aplicación de los lineamientos y normas de accesibilidad para que las personas con cualquier discapacidad.
- En noviembre, Red de Vecinos de Juárez acompañó a las mamás de niños con cáncer a la sesión Ordinaria 5 de Cabildo. Los niños son atendidos en el Hospital Infantil, pero tienen carencia de medicamentos tanto oncológico como para infecciones. El Cabildo apoyó aprobando un presupuesto de \$100 mil pesos.
- En diciembre, Red de Vecinos de Juárez asistió a la reunión mixta (presencial y virtual) de la comisión de regidores Transporte, quienes escucharon la solicitud de Fundación Villa Integra y CEIAC, para atender la movilidad universal para personas con discapacidad.

Comités de Obras

Fecha de inicio mayo de 2018, fecha de terminación no definida.

Impacto: Se ha logrado impulsar este mecanismo de Contraloría social y que la ciudadanía pudiera asegurar que las obras se cumplieran en tiempo y forma, cumpliéndose los tiempos, materiales y objetivo planteado en los contratos.

- El número de beneficiarios directos de los comités de obra en 2021 fueron en total 347 ciudadanos (población en general), 221 mujeres y 126 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- En enero, Red de Vecinos de Juárez, acompañó a vecinas en un recorrido que realizaron a la Dirección General de Desarrollo Urbano y la Constructora CTU por el Deportivo Metrópoli. Respecto a fugas que presenta el Deportivo Metrópoli en algunos puntos, y que está causando daños al pavimento de las instalaciones.
- En febrero, Red de Vecinos se reunió con integrantes del Comité de Obra de Vigilancia de la construcción de la segunda ruta troncal del transporte semimasivo para hacer un recorrido por las estaciones que se colocarán en el centro histórico de la ciudad y en el área de San Lorenzo.
- En marzo, miembros del Comité de Obra de Ortiz Rubio al sur reportaron una fuga en el tramo recién pavimentado.
- En abril, Reporta comité de Obra de Biblioteca Bonanza, la instalación de bancas al exterior del inmueble, al mismo tiempo que vecinos realizan actividades de riego en las plantas sembradas por ellos mismos semanas anteriores.
- En agosto, miembros del Comité de Obra de Libramiento Regional, reportó hundimiento en la calle del mismo nombre justo frente al domicilio marcado con el #7508.
- En noviembre, Red de Vecinos sostuvo una reunión con el Comité de Obra del transporte semimasivo BRT. Se priorizó lo que debía mostrarse, se conformó una carpeta digital con todo lo que hasta la fecha se tenía del comité y se acordó quién sería vocero de la ocasión.

Seminarios y talleres

Fecha de inicio: abril 2012, sin fecha de terminación definida.

Impacto: Se ha logrado capacitar a la ciudadanía dotándole de habilidades y conocimientos para la participación ciudadana a nivel comunitario y formal (cabildo, comisiones de regidores, plan municipal de desarrollo, presupuesto municipal, entre otros).

- En el año 2021, se realizaron 12 talleres de participación ciudadana, en los cuales participaron 203 ciudadanos, 137 mujeres y 66 hombres (población en general) en Ciudad Juárez, Chihuahua.



- En marzo, Red de Vecinos de Juárez, llevó a cabo la segunda sesión de su seminario de Participación Ciudadana, en la que la Coordinación de Participación PEJ, presentó a los vecinos los procedimientos para que puedan realizar gestiones ante las diferentes direcciones municipales; asistieron 24 asistentes y participantes.
- En junio, Red de Vecinos presentó un taller sobre accesibilidad universal en el transporte público, impartido por las y los expertos en el tema con especialidades en: discapacidad motriz, discapacidad visual y discapacidad auditiva; con la participación de 6 asistentes.
- En agosto se llevó a cabo la primera sesión del seminario en línea de Gestión Ciudadana. En dicha sesión introdujo la presentación de PEJ, sus proyectos, para luego concentrarse en el proyecto de Red de Vecinos y seguir con el tema de la participación ciudadana, el marco legal de esta, algunas precisiones en oposición a otros conceptos, entre otras cosas sobre la misma línea. 21 asistentes y participantes.
- En septiembre, Red de Vecinos asistió al taller de regeneración urbana y social en el polígono 5 de Ciudad Juárez, promoviendo la integración del tejido social en un área llamada Polígono 5 en Ciudad Juárez.
- En octubre, Red vecinos impartió un taller de elaboración de gestiones escritas en la colonia Andrés Figueroa. Esta actividad se llevó a cabo por solicitud de la coordinación de la licenciatura en trabajo social de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. El fin principal fue empoderar a la ciudadanía a gestionar la solución de necesidades o problemáticas en su colonia. 8 asistentes y participantes.
- En noviembre, Red de Vecinos tuvo la primera sesión del seminario de gestión ciudadana vía Zoom; 15 asistentes.

Articulación entre ciudadanía y funcionarios para la solución de problemas públicos.

Fecha de inicio: mayo 2012, sin fecha de terminación definida.

Impacto: Se ha logrado articular a ciudadanía y gobierno en espacios de corresponsabilidad para tratar temas de interés público y a beneficio de la ciudad.

- De enero a diciembre de 2021 se gestionaron 40 reuniones con funcionarios de 317 ciudadanos (población en general), un total de 158 mujeres y 159 hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- En febrero, Red de vecinos fue invitada a la reunión del grupo de comerciantes de la Avenida Manuel Gómez Morín con el responsable de socializar los proyectos de la Segunda Ruta Troncal, en este caso, la presentación de la ruta pre-troncal Gómez Morín.
- En marzo, se llevó a cabo, a solicitud de Red de Vecinos, la presentación del proyecto del puente hacia Valle del Sol, por parte del director del Fideicomiso de Puentes, vecinos de las zonas Aldabas, Tres Cantos, Valle del Sol, Júpiter, Sarzana y Tres Torres. Se informó que:

1.- Será un puente deprimido en ambos sentidos, con salida directa de Francisco Villarreal hacia la calle Valle del Sol.

2.- La licitación se planea en el mes de abril para iniciar trabajos en mayo.

3.- Los trabajos no serán terminados en la presente administración estatal, el término es posterior, ya que el fideicomiso no se rige por el mismo calendario.

- En abril, Red de Vecinos asistió a una reunión de la Red de Fortalecimiento Familiar en el Centro Estatal de Fortalecimiento, dependiente del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) estatal, pues se solicitó a la Red de Vecinos sea parte de esta, con una participación de 73 personas.
- En mayo Red de Vecinos de Juárez, acompañó a vecinos de la zona Valle del Sol/Júpiter/Tres Cantos a la reunión que sostuvo con el Asesor Técnico del Fideicomiso de Puentes Fronterizos.
- En junio, Red de Vecinos de Juárez, acompañó a vecinos de la zona Valle del Sol/Júpiter/Tres Cantos en un recorrido con personal de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- En julio, Red de Vecinos de Juárez, asistió a la reunión que sostuvieron familiares de niños con cáncer del Hospital Infantil con la diputada Marisela Terrazas. Se expuso la situación de que el Hospital no cuenta los medicamentos para su tratamiento.
- En agosto, Red de Vecinos de Juárez, acompañó a los vecinos del Fraccionamiento Banús 360 y del Fraccionamiento Jardines del Valle; así como a la directora de Fundación Integra, a la reunión virtual del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana (CCPC).
- En de septiembre, Red de Vecinos sostuvo una reunión con el nuevo director de Parques y Jardines y con parte de su equipo de trabajo, así con miembros de la organización Juárez Limpio.



- En octubre, Red de Vecinos de Juárez acompañó a vecinas del Comité de Obra Ciudadano del Parque Deportivo Metrópoli en un recorrido por la obra con la Directora y Jefa de Proyectos.
- En noviembre, Red de Vecinos tuvo una reunión con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) y la Dirección General de Parques y Jardines, junto con el Comité de Obra Ciudadano que se encarga de la vigilancia de la construcción de la segunda ruta y la troncal del transporte público semimasivo.
- Analista y Programadores de JMAS Juárez, explicaron a los asistentes el funcionamiento de los medidores inteligentes para que monitoreen su consumo y en cuanto detectan un incremento inusual revisar en dónde se puede localizar una fuga y repararla.

II. Contraloría Social

Realizar Informes de resultados

Fecha de inicio: febrero 2012, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado impulsar y exigir el cumplimiento y mejora del reglamento del Ayuntamiento, la transparencia en la información pública y la visibilidad de los mecanismos y espacios de participación, así como de la figura de las y los regidores.

En 2021 se realizaron dos informes para la presentación de información al Informe de Corrupción 2021, el cual se dio a conocer vía Zoom el 6 de mayo.

Informe Ciudadano 2021:

La presentación del Informe Ciudadano 2021 se realizó en una rueda de prensa en el mes de septiembre.

Monitoreo al ayuntamiento

Fecha de inicio: 2010, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado fortalecer la organización vecinal, la resolución de conflictos e impulsar gestiones y proyectos que han mejorado la vida de las comunidades participantes.

- Se monitorearon la totalidad de las reuniones realizadas.
- El monitoreo de las comisiones y de las sesiones de Cabildo, se realizan principalmente con información generada por el ayuntamiento, como actas y documentos oficiales.

A continuación, se presentan algunos análisis que se dieron a conocer en el Informe Ciudadano 2021:

Monitoreo al gasto público

Fecha de inicio: 2012, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado posicionar ante la ciudadanía la importancia de dar seguimiento al gasto público y se ha dejado un precedente con las administraciones municipales sobre la vigilancia ciudadana permanente sobre este tema.

- El análisis realizado al Presupuesto de Egresos del Municipio consiste en identificar las tendencias más relevantes acerca de la asignación del presupuesto según la dependencia o cuenta estratégica.
- La información requerida para los análisis del presupuesto se obtuvo a través de la plataforma de transparencia tras haber sido actualizada a finales del mes de junio de 2021.
- Para el año 2021 el municipio contó con un presupuesto de \$5,5 mil millones de pesos, mismo que se encuentra distribuido por las dependencias municipales y los organismos descentralizados.

De los análisis realizados y presentados en junio 2021 en el Informe Ciudadano se encuentran:

Monitoreo a la Planeación Municipal

Fecha de inicio: 2012, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado posicionar ante la ciudadanía la importancia de este instrumento de planeación para el desarrollo de la ciudad. A su vez, se ha logrado que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) cuente con metas, indicadores y responsables, lo cual permite dar un mayor y mejor seguimiento para identificar las



direcciones, proyectos o líneas de acción.

- El monitoreo y evaluación del PMD realizado al en las últimas administraciones municipales está basado en el seguimiento de los indicadores como el señalizador principal y funciona como evidencia del avance de cada una de las dependencias comprometidas con las líneas de acción, metas y objetivos establecidos en el plan.
- En el contenido del documento del PMD 2018-2021, encontramos un total de 398 líneas de acción, 5 ejes sectoriales y 2 transversales, además de metas y objetivos, así como también 409 indicadores.
- El resultado de la evaluación al cumplimiento del PMD, se presentó en el Informe Ciudadano 2021, en el mes de junio.

III. Área Jurídica

Fecha de inicio: 2013, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado aportar al fortalecimiento institucional a través de propuestas de reglamentos y exigencia del cumplimiento de las leyes.

Recursos Jurídicos

De enero a diciembre de 2021, se presentaron 32 recursos jurídicos (18 recursos jurídicos, 9 revisiones a leyes y reglamentos y 5 relacionados con propuestas de leyes y reglamentos). A continuación, se dan algunos promovidos en el año:

1. Elaboración de denuncias. En continuidad a las denuncias que se mencionaron en el reporte anterior y que serán presentadas ante la Auditoría Superior del Estado en el mes de febrero, También fueron presentadas a ante la Contraloría Municipal.
2. Durante mayo se presentó un amparo en contra de la autoridad municipal por las modificaciones por la omisión de proporcionar la información necesaria para asistir a las reuniones del Comité de Obras Públicas del municipio.
3. En junio, realizamos una investigación de la “Transferencia de Potencial Urbano” del área de equipamiento que corresponde al aprobar el fraccionamiento Juárez Altozano; este trabajo consistió en un análisis e investigación en los rubros de Análisis del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible de Ciudad Juárez; Formulación de base de datos de las autorizaciones de manera cronológica; Revisión de las acciones realizadas por la autoridad municipal en el Periódico Oficial del Estado y en el Registro Público de la Propiedad; Formulación de una denuncia con el fin de resaltar que, a la ciudadanía se le privó de un área importante de equipamiento urbano la cual fue substituida por dinero en efectivo.
4. En el año 2017 se presentó una acción colectiva en conjunto con la Asociación Civil Villa Integra en donde se denunciaron actos cometidos contra los derechos de las personas con discapacidad.

Revisión de leyes y reglamentos

1. Amparo en contra de la autoridad municipal por las modificaciones al Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible de esta ciudad. Con fecha 10 de febrero de 2021, se publicaron en el Periódico Oficial de Estado una serie de modificaciones al Reglamento de Desarrollo Urbano de Ciudad Juárez. Entre estas modificaciones se encontraba incluida la figura jurídica de “Transferencia de Potencial Urbano”.
2. Observaciones a la propuesta de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua.
3. En continuidad al juicio de amparo que PEJ ejerció, se incluyó la figura de Transferencia de Potencial Urbano de manera que, este reglamento permite otorgar dinero en lugar de áreas de donación para equipamiento urbano de los nuevos fraccionamientos y condominios, por lo cual se interpuso un Recurso de Revisión ante el Juzgado Cuarto de Distrito.
4. Así mismo, se interpuso la acción de Recurso de Queja, toda vez que consideramos que de manera inicial el juzgado no realizó una apreciación completa de los actos que eran reclamados en la demanda, por lo que solicitamos que también un Tribunal Colegiado atienda este asunto.
5. Solicitamos por medio de un escrito la suspensión definitiva de los actos que reclamamos en nuestra demanda de amparo, para obtener la suspensión para garantizar la adecuada protección de los derechos humanos violentados.
6. Denuncia por modificación al Reglamento de Desarrollo Urbano. La cual se presentó el 30 de julio ante la Contraloría Municipal para que determine las faltas administrativas a las que los servidores públicos



implicados puedan ser sujetos de responsabilidad administrativa.

7. Denuncias por Transferencia de Potencial Urbano, por lo cual se presentaron una serie de denuncias por las transferencias de potencial urbano autorizadas en los años 2020 y 2021, debido a que las prácticas ejercidas por el Municipio incumplen con la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

8. Admisión de recursos de revisión ante el ICHITAIP, el 06 y 15 de septiembre fue cuando recibimos la admisión en donde habían sido aceptados los recursos.

Propuestas de leyes y reglamentos

- En continuidad a la propuesta de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, realizamos la siguiente gestión; Tuvimos una reunión con el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, con el Secretario General de Gobierno del Estado y con la Secretaría Técnica de Gobierno del Estado. Esta reunión se llevó a cabo con el objetivo de mostrar nuestras propuestas y reforzar nuestra postura, entre ellas:
 - a. Las modificaciones que se hicieron al proyecto de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
 - b. Las modificaciones se realizaron a petición de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano del Estado y las cuales ya había dejado listas la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Amparo presentado en noviembre contra la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, consideramos que está Ley está en contra del Derecho a la ciudad y otros derechos sociales y civiles.
- Investigación y redacción de demandas de Transferencia de Potencial Urbano (TPU).

IV. Así estamos Juárez Monitoreo de datos oficiales y de percepción ciudadana

Fecha de inicio: 2010, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

- Académicos, gobierno, sociedad civil, empresarios, entre otros, han utilizado la información para sus intereses y causas particulares.
- Esta información a sido una herramienta objetiva para impulsar propuestas o exigir acciones por parte del gobierno para la mejora de problemáticas locales.
- Durante todo el 2021 se realizaron solicitudes de información pública vía Informex para contar con el panel de datos oficiales actualizado.
- Se cuenta con un panel de información de percepción, la cual se captura a través de la aplicación de las Encuestas de Percepción Ciudadana. El procedimiento de análisis se realiza para realizar el informe Así Estamos Juárez, así como informes temáticos.

Encuestas de percepción

Fecha de inicio: 2011, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado monitorear la percepción de la ciudadanía año con año, como una fuente de información adicional a los datos de fuentes oficiales. Este tipo de información permite contrastar y/o alimentar los análisis sobre las problemáticas, temas y el sentir de la ciudadanía.

- Se efectuó el levantamiento simultáneo tanto de la Encuesta de Percepción Ciudadana 2021, como de la Encuesta de Participación Ciudadana y Buen Gobierno 2021, en el mes de noviembre. En total se aplicaron 3,068 cuestionarios (1,534 de cada una).

Eventos de presentación de informes

Fecha de inicio: 2011, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez.



Impacto: a través de los eventos de difusión de la información de AEJ se ha logrado posicionar temáticas de relevancia local, activar actores y generar articulaciones, así como impulsar acciones para la mejora de problemáticas locales.

Informe Así Estamos Juárez 2021

- Informe de Economía.
- Informe de Movilidad.
- Informe de Educación.
- Informe Percepción de Instituciones.

V. Indicadores de Ciudad

Monitoreo de datos oficiales y de percepción ciudadana J2030

Fecha de inicio: 2010, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez.

Impacto: Se ha logrado generar una agenda de ciudad con el respaldo de los principales sectores de la ciudad, lo que marca las prioridades y en qué medida se debe avanzar para ir construyendo una ciudad más sostenible y con mejor calidad de vida para la ciudadanía.

Durante todo el 2021 se realizaron solicitudes de información pública para contar con el panel de datos oficiales actualizado. Estas solicitudes se realizan vía Infomex.

Medición de índices

Fecha de inicio: 2014, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado conocer diferentes temáticas y darlas a conocer a los principales actores de la ciudad, con el fin de posicionar y evidenciar sus avances y retrocesos.

Índice de Estado de Derecho:

El índice de estado de derecho municipal cuenta con 140 indicadores distribuidos en 8 grandes temas los cuales son: i) Contrapesos al poder gubernamental, ii) Ausencia de corrupción, iii) Gobierno abierto, iv) Derechos fundamentales, v) Seguridad pública, vi) Cumplimiento ciudadano, vii) Cumplimiento institucional y viii) Desempeño y confianza de autoridades.

Índice Gobierno Abierto

El Ayuntamiento de Juárez presenta un Índice de Gobierno Abierto. Son las dependencias descentralizadas las que en general tuvieron una mejor calificación en el Índice de Gobierno Abierto.

Índice planificación democrática municipal (IPD)

El IPD en general lleva un promedio de 0.68, lo cuál da indicio de una mediana apertura a la participación ciudadana en las diferentes etapas del Plan Municipal de Desarrollo.

Acciones por una ciudad sostenible

Con el fin de promover la agenda Juárez2030, se realiza el contacto con organizaciones o instituciones que estén ya aportando al cumplimiento de los objetivos o que busquen alinearse a las metas de ciudad. En la página web juarez2030.mx se pueden conocer aquellas organizaciones que se han sumado.

VI. Comunicación

Fecha de inicio: 2010, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado generar contenidos y estrategias de comunicación para posicionar los temas de interés de la organización, así como la organización misma como un actor que trabaja en pro de mejorar la calidad de vida en la ciudad. Además se ha logrado alcanzar a miles de personas y generar espacios virtuales de debate y dialogo ciudadano.

Diseño de materiales gráficos

Durante enero- diciembre 2021, se diseñaron 83 materiales gráficos por el área de comunicación.

Videos

Durante el año, el área de Comunicación de PEJ, produjo 35 videos comunicación.

Notas para redes sociales

El año de 2021, el área de Comunicación redactó y publicó 376 notas en redes sociales.

VII. YoCiudadano

Fecha de inicio: 2017, sin fecha definida Lugar: Ciudad Juárez

Impacto: Se ha logrado posicionar a YoCiudadano como un medio de comunicación confiable que genera



información útil para conocer los principales temas de relevancia pública. A su vez, se han generado investigaciones en tema de corrupción que han evidenciado irregularidades en el gobierno local y en ocasiones se ha logrado detener o contener decisiones, o han generado cambio de funcionarios municipales.

Redacción de notas periodísticas

En el año de 2021, YoCiudadano redactó y publicó 1308 notas periodísticas. Algunas notas publicadas son las siguientes:

- JMAS expone proyecto de jardines de lluvia; asegura que atenderá inquietudes de vecinos
- ¿Quieres proponer una obra para el Presupuesto Participativo? Aquí te decimos cómo.
- Rinden protesta a nuevos integrantes del Ayuntamiento.
- Calles y pavimentación, el equipamiento peor calificado por juarenses.
- Estos son los puntos que se votarán hoy en Cabildo.
- ¿Quieres proponer ideas para el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024? Aquí te explicamos cómo.
- Hablan sobre seguridad comunitaria y justicia cívica en último foro ciudadano.
- Sancionan en tres días a 97 por usar cajones para personas con discapacidad.
- Buscan reorientar recursos federales y estatales para obra pública.
- Buscan crear Coordinación municipal para atender a personas adultas mayores.
- Dirección de Ecología emite recomendaciones por mala calidad del aire.

Investigaciones periodísticas

En el año de 2021 se publicaron 22 investigaciones periodísticas.

Videos realizados

YoCiudadano produjo y difundió 61 videos con contenidos periodísticos, formativos y/o de interés general en Facebook en 2021.

15. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2021, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Compañía:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF B-7 Adquisiciones de negocios - Incorpora al alcance las transacciones bajo control común, incluyendo las fusiones por reestructura. Se establece el “método de valor contable” para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, excepto cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras - Las modificaciones indican que cuando la moneda de registro y la moneda de informe sean iguales, aunque la moneda funcional sea diferente a estas, esta NIF permite como solución práctica, no llevar a cabo el proceso de conversión a moneda funcional y presentar estados financieros con base en la información de registro, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que:

- a) Son entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; o
- b) Son subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional; ejemplo, una subsidiaria cuya controladora inmediata está en el extranjero.

Así mismo las Mejoras a las NIF 2021 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.



Para los demás pronunciamientos, a la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

16. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 30 de septiembre de 2022, por el Lic. Sergio Ramón Meza de Anda, con poder legal para autorizar los estados financieros y sus notas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General de Socios, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en Código Civil del Estado de Chihuahua. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Asamblea General de Miembros de la Asociación el 8 de junio de 2021.

* * * *

